



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 11 de noviembre de 2025	Sesión 33

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y empleo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Casimira Vargas Vargas, quien se expresa en lengua náhuatl. 35

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOSÉ BRICIO LÓPEZ RABADÁN, HERMANO DE LA
DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN, PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA

La Presidencia informa que el día de ayer falleció José Bricio López Rabadán, hermano de la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, expresa sus condolencias y e invita a la asamblea a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria. 36

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL, LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ

Desde la curul, el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, expresa las sinceras condolencias de su grupo parlamentario a la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, por el fallecimiento de su hermano. Por otra parte, solicita un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal a la LXV Legislatura, Leobardo Alcántara Martínez, quien se desempeñó como dirigente político del PT por 13 años, en Sinaloa, fallecido en días recientes, mismo que se concede. 36

Desde la curul, la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, solicita el uso de la tribuna para referirse al asesinato del presidente municipal de Uruapan, Carlos Manzo. La Presidencia obsequia la petición. 37

MINUTO DE APLAUSOS

EN RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE BALONCESTO FUERZA REGIA, POR HABER LOGRADO SU SEXTO CAMPEONATO EN LA LIGA NACIONAL DE BALONCESTO PROFESIONAL

Desde la curul, la diputada Ana Isabel González González, del PRI, solicita un minuto de aplausos en reconocimiento al equipo de baloncesto Fuerza Regia, por haber logrado su sexto campeonato en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional. 38

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 38

COMUNICACIONES OFICIALES

Se recibieron solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. 55

-De la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de vivienda adecuada. 55

-Del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 39, numeral 2, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 56

-Del diputado Sergio Gil Rullán, del Grupo Parlamentario de MC, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley de la Guardia Nacional. 56

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 56

De la Auditoría Superior de la Federación, con la que remite el Informe individual de auditoría número 31, "Gestión Financiera", correspondiente a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.	56
--	----

MINUTAS

SE DECLARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 12 de octubre de cada año como Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	57
--	----

SE DECLARA EL DÍA 19 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de marzo de cada año como el Día de la Actualización Docente. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	58
--	----

SE DECLARA EL DÍA 18 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el día 18 de mayo de cada año como el Día Nacional del Gobierno Digital. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	59
---	----

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, Y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	59
---	----

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.	61
--	----

LEY DEL CONTRATO DE SEGURO Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Contrato de Seguro y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 61

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del Estado de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLIX al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.** 62

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 62

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 63

LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Del Congreso de Tamaulipas, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.** 63

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del PVEM, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 64

COMUNICACIÓN OFICIAL

Del diputado José Adalberto Vega Regalado, por el que comunica su reincorporación a las actividades legislativas a partir de la presente fecha. **De enterado. Actualícese los registros parlamentarios.** 64

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MÁS DE 35 VÍCTIMAS DE LOS DESASTRES NATURALES SUCEDIDOS EN EL NORTE DE VERACRUZ, HACE UN MES

Desde la curul, la diputada Claudia Quiñones Garrido, del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria de las más de 35 víctimas de los desastres naturales sucedidos en el norte de Veracruz, hace un mes, mismo que se concede. 65

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se integra el Comité de Ética de la LXVI Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** 65

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera.. . . . 66

SE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas.. . . 66

SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 66

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la

Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental. 67

LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. 67

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 67

LEY GENERAL DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo. 67

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono. 67

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII, al artículo 9 y la fracción VII, al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 67

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos

20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 68

Desde la curul, la diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC, interviene para referirse al Informe del INEGI que presenta a los accidentes viales como la quinta causa de muerte. 68

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)* 68

CLAUSURA Y CITA 68

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 69

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 70

ANEXO A

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección Civil.

LEY DEL CONTRATO DE SEGURO Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Contrato de Seguro y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso del Estado de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLIX al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de Salud.

LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

Del Congreso de Tamaulipas, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

ANEXO 1**DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD****SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA**

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera.

SE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas.

SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental.

LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto-suficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

LEY GENERAL DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII, al artículo 9 y la fracción VII, al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señor presidente, se tienen registrados 279 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (11:39 horas): Se abre la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados de este martes 11 de noviembre de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de noviembre de 2025

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Casimira Vargas Vargas, hablante de lengua náhuatl.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Leonor Noyola Cervantes, María del Rosario Orozco Caballero, de los diputados Juan Antonio González Hernández y Sergio Gil Rullán

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Auditoría Superior de la Federación

Remite el Informe individual de auditoría número 31, gestión financiera, correspondiente a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 12 de octubre de cada año, como Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica.

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de marzo de cada año, como el Día de la Actualización Docente.

Con proyecto de decreto por el que se declara el día 18 de mayo de cada año, como el Día Nacional del Gobierno Digital.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Iniciativas de los congresos de los estados

Del Congreso del Estado de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección Civil.

Del Congreso del Estado de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley sobre el Contrato de Seguro y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Del Congreso del Estado de México, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLIX al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Del Congreso del Estado de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Del Congreso del Estado de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de Salud.

Del Congreso del Estado de Tamaulipas, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Solicitud de licencia de diputado

Acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Ética de la LXVI Legislatura.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de la salud mental.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III de artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan di-

versas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII al artículo 9 y la fracción VII al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Iniciativas

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para garantizar el acceso a intérpretes certificados en quejas de personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma la fracción XII del artículo 5 A de la Ley del Seguro Social, en materia de familiares y beneficiarios derechohabientes, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su Apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o., 38 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a periodistas y a la libertad de prensa, suscrita por el diputado Federico Döring Casar y las y los diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompañados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la

diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un párrafo a la fracción XLI del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reconocer legalmente la casa del niño indígena y denominarla casa para la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia

de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de garantizar atención oncológica, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Tra-

bajadores del Estado, en materia de implementar una tarjeta para la prestación de servicios de salud, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial para el acceso a la información financiera, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, con el propósito prevenir y castigar la violencia en estadios donde acontecen espectáculos deportivos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Mar, en materia de actualización de las disposiciones constitucionales reglamentadas, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 25 Bis de la Ley Federal del Trabajo, para dignificar la búsqueda de empleo en México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho a la eutanasia en pacientes oncológicos y con enfermedades terminales, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al Capítulo IV Ter De la Violencia Digital y Mediática, el artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección de la imagen de mujeres con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del dipu-

tado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencia por cuidados médicos, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de derechos y salud mental de las y los trabajadores del sector salud Ley Abraham, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación y transparencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi), suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 65 Bis 7 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de casas de empeño, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, a cargo del diputado Juan Moreno

de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de permisos de paternidad y no discriminación para hijas e hijos adoptivos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el párrafo segundo de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de portabilidad de derechos de seguridad social del personal militar, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 207 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de participación ciudadana electoral, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de bitácoras de conducción digitales para los conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, a cargo del diputado Wblester Santiago Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 22, el segundo y tercer párrafo del artículo 23, y se adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. fracción IV, 19 fracción XXII, 83 y 86 de la Ley General de Protección Civil, en materia de atlas de riesgos nacional, estatal, municipal y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Capítulo IX Bis al Título XII de la Ley General de Salud y adiciona un artículo 123 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención del uso indebido de esteroides anabólico-androgénicos en establecimientos de actividad física, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección contra la trata de personas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 304 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de programas sociales, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley General de Educación, en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General que Reconoce y Asegura los Derechos y el Respeto a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de discriminación y pena excesiva, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores, en materia de garantía del derecho a una vivienda adecuada en zonas urbanas, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 300 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6 Bis y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 51 y 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de otorgar pensión por ascendencia, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de vigilancia de cobro del servicio de arrastre en carreteras fe-

derales, a cargo del diputado Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo III Bis denominado Programa Contra los Cigarrillos Electrónicos, Vapeadores y Otros Dispositivos Análogos, que contiene los artículos 190 Bis y 190 Bis 1, al Título Décimo Primero de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenegro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, en materia de defraudación fiscal, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, a cargo de la diputada Claudia García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, actualización de denominaciones relacionadas con la presidencia de la república y obligatoriedad de paridad en la integración del gabinete presidencial, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y armonización normativa, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8 Ter de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del

diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de salud, higiene menstrual y atención médica con enfoque de género para mujeres privadas de la libertad, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de crear la Secretaría General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Mayra Dolores Palomar González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 100 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 4o. de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del matrimonio infantil y cohabitación forzada, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de descuento para personas adultas mayores, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sensibilización e inclusión en entornos familiares y escolares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de salvaguarda del interés superior de la niñez como eje rector en la atención del cáncer infantil, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 5o., 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de prohibición de envases pet en bebidas azucaradas, a cargo de la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de abril de cada año como Día Nacional de la Craneosinostosis, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de limitaciones al hostigamiento telefónico, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 87 Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma el artículo 123 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para crear el Instituto Nacional de Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización y sistematización del padrón de personas afiliadas de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, en materia de derecho de mexicanos en retorno al acceso a la información permanente, clara, oportuna y accesible, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, en materia de exención de pago de pasaporte para deportistas, suscrita por las diputadas Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Sandra Anaya Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos fracciones al artículo 60 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para evitar que evasores de su obligación de pagar impuestos, puedan ser candidatos a un cargo de elección popular o funcionarios públicos, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción IX al artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elegibilidad, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 y deroga el artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012 y sus adiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado, 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 111 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de cuidados para las madres y padres trabajadores de hijos con enfermedades graves, suscrita por la diputada Evangelina Moreno Guerra y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Minería, en materia de aprovechamiento sustentable del litio, suscrita por las diputadas Rocío Adriana Abreu Artiñano y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salvaguardar su vida al transitar por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VIII del artículo 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de salvaguardar la vida de los trabajadores del estado que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 251 de la Ley del Seguro Social, en materia de salvaguardar la vida de las

personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salvaguardar la vida de las y los trabajadores que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18, fracción I numeral 39, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para honrar el Día de la Nación Pluricultural y el aniversario de la Resistencia Indígena, iniciada en 1492 en reconocimiento de la dignidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas del país, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo, al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto, al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Poder Judicial con perspectiva intercultural, suscrita por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de establecer la Cartilla Nacional de Vacunación Electrónica, suscrita por el diputado José Mario Iñiguez Franco y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, víctimas de feminicidio, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis y adiciona el 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

en materia de reclutamiento de menores de edad por organizaciones criminales o grupos delictivos, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad y mantenimiento de vehículos automotores como herramientas de trabajo, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por los diputados Arturo Roberto Hernández Tapia y Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 36 de la Ley General de Educación, a fin de facultar al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) para impartir educación a niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros en campos agrícolas y albergues, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, antes del otorgamiento de concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza

y aprendizaje de las lenguas indígenas en el sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Karina Margarita del Río Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y del Código Penal Federal, en materia de tipificación del ecocidio para protección del medio ambiente, así como minimizar los daños, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salud mental en favor de las niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural y plurilingüe en instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios que se encuentren en municipios mayoritariamente indígenas, suscrita por las diputadas Karina Margarita del Río Zenteno y Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XI al artículo 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, para fortalecer la educación intercultural mediante el reconocimiento del pluralismo jurídico y cultural de México, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cumplimiento efectivo de garantías y derechos del consumidor, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para sustituir la conmemoración del Día de la Raza por el Día Nacional de la Lucha y Resistencia de las Comunidades Originarias de América, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de solicitud del procedimiento abreviado por parte del acusado, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de compensación ecológica, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 174 Bis y 291 Bis y reforma los artículos 8o. y 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de presunciones de usura, nulidad de cláusulas abusivas y reducción judicial de intereses, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia personas conductoras, a cargo del diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, para garantizar atención médica permanente a los trabajadores de la industria cañera, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 4o., un párrafo al artículo 25 y un párrafo a la fracción XXIX-g del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Adasa Saray Vázquez y Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de actualizar y armonizar nuestra legislación laboral con la realidad del mercado global, a cargo de la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo séptimo y octavo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la naturaleza como sujeto de derechos y su inclusión en la carta magna, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 229 Bis al Código Penal Federal, en materia de responsabilidad médica, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de salario, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de créditos para los jóvenes emprendedores, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de sustitución de envases plásticos por envases de vidrio, suscrita por los diputados César Israel Damián Retes, Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 2 de agosto de cada año como el Día Nacional del Atleta Paralímpico, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 55 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que esté garantizado el derecho a la identidad de las y los mexicanos, mediante establecimiento de la vigencia permanente del acta de nacimiento, a cargo del diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se expide la Ley Nacional de Facilitadores Restaurativos, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, relativas a los derechos digitales, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción V al artículo 111 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 325 del Código Penal Federal, relativo al delito de feminicidio, para incorporar la sentencia de Mariana Lima Buendía, sobre la obligación de investigar accidentes y suicidios de mujeres como feminicidios, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera, Anaís Miriam Burgos Hernández, Saray Vázquez Adasa y el diputado Luis Humberto Aldana Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 390 Bis al Código Penal Federal, en materia de extorsión mediante préstamos abusivos (gota a gota), a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo, el numeral I, II y III, del artículo 73, el primer párrafo del artículo 113; se adiciona un párrafo al numeral I del artículo 73 y al segundo párrafo del artículo 113, recorriéndose el subsecuente, todos de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de publicidad engañosa ambiental, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Educación, para incorporar la educación financiera básica en los planes y programas de estudio de la educación secundaria, media superior y superior, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV al artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de descuentos solidarios para artículos de primera necesidad para adultos mayores, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 28 Bis y reforma los artículos 12, 44 y 58 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, y reforman los artículos 41, 55 y 112 de la Ley de Migración, para armonizar la legislación mexicana a los estándares internacionales y nacionales y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la unidad familiar de las personas con necesidades de protección internacional, a cargo de la diputada Rosa Irene Urbina Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas y cosméticas en menores de edad, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del Código Penal Federal, en materia de seguridad pública y regulación federal de juegos con apuesta, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ausencias laborales, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de atención a casos de muerte fetal, perinatal o neonatal y duelo gestacional, suscrita por las diputadas Laura Irais Ballesteros Mancilla y Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de evaluación de las políticas vinculadas con la protección de sus derechos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos homologados y especializados con perspectiva de género, para el delito de feminicidio y en la búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 204 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se propone enmendar la fecha conmemorativa del 29 de octubre como Día Nacional de la Flor de Cempasúchil, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de exentar del pago del impuesto al salario que reciben las y los trabajadores jóvenes, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 64 Quarter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Ulises Mejía Haro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de abuso sexual infantil, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el párrafo tercero y cuarto, y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes, al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer como día de descanso obligatorio el primer lunes de mayo, en conmemoración del 5 de mayo, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de atención a la salud mental en los planteles educativos, a cargo de la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XV del artículo 11 y la fracción V del artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Gabino Morales Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prohibición y sanción del reclutamiento de menores de edad en organizaciones delictivas o en agrupaciones civiles de autodefensas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 47 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con objeto de dotar de mayores elementos de información a los usuarios de autotransporte federal de pasaje, a cargo de la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción VIII al artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de claridad en el lenguaje, a cargo de la diputada Delhi Miroszlava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para otorgar un estímulo fiscal a las instituciones de educación impartida por particulares, que inscriban a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de flexibilidad laboral para madres solteras, suscrita por la diputada Verónica Pérez Herrera y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidado infantil, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y adiciona un artículo 34 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 9 Bis y reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 7o. y 113 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por las diputadas Anabel Acosta Islas y Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de igualdad y no discriminación entre deportistas olímpicos y paralímpicos, suscrita por las diputadas Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 216 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario mínimo, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Planeación, en materia de aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 25 y adiciona un artículo 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de la creación del Fondo para Preservar la Paz en México, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por las diputadas Ivonne Aracelly Ortega Pacheco y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extensión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 368 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de compensación económica por trabajo en el hogar y doble jornada laboral, a cargo de la diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias, diputada Independiente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de encubrimiento y responsabilidad de los servidores públicos vinculados con la delincuencia organizada, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio, en materia de robo, daños o perjuicios en estacionamientos públicos y privados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley General de Víctimas, en materia de implementación de defensorías públicas especializadas en género, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal, en materia de protección para las maestras y los maestros de todos los niveles de educación pública y privada, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Daniel Murguía Lardizábal y Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Videovigilancia y Protección Integral de la Seguridad Pública, en materia de seguridad, atención y prevención del delito, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 31, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 10 primer párrafo de la Ley Aduanera, suscrita por la diputada Rosalinda Savala Díaz y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso c de la fracción II del artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de asesoría notarial gratuita, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39, numeral 2 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que añade el artículo 333 Bis; se adiciona una fracción VI al artículo 338, recorriéndose la actual VI a VII; y se adicionan dos párrafos finales al artículo 339, de la Ley General de Salud, en materia de trasplante pareado o cruzado, suscrita por los diputados Mirna Rubio Sánchez y Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 59 y 61 de la Ley Federal del Trabajo, para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, a cargo de la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Naty

Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Tey Mollinedo Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 208 Bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 259 Ter y 259 Quáter del Código Penal Federal, en materia de acoso, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV al artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, en materia de tecnologías innovadoras, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de protección del derecho a la libre determinación de personas pertenecientes a los pueblos originarios y afro-mexicanas, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción X al artículo 45 de la Ley General de Educación, en materia de educación fiscal y financiera, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, para garantizar la paridad de género en la gestión de los recursos hídricos, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la frase 14 de septiembre de 1824, Día de la Federalización de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; a fin de prohibir la negativa de arrendamiento de vivienda por convivir con niñas, niños o seres sintientes en todo México, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de infraestructura social para estados y municipios, a cargo del diputado Sergio Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias por paternidad igualitaria, suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades raras, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 27 y 61 de la Ley General de Salud, en materia de mastografías gratuitas, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud visual, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 1o., 19 y 28 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Celia

Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de prevención y sanción de la explotación financiera, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 202 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 343 Bis y 343 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado José Antonio Gali López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos, tejidos y células, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que abroga la Ley de Aguas Nacionales y expide la Ley General de Aguas, a cargo del diputado Oscar Bautista Villagas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de la exhibición de animales para su venta, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de protección y bienestar animal, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 60 y 420 Bis del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de incendios forestales, suscrita por diputadas y diputados in-

tegrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma el artículo 13 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia cuidado y sobreexplotación del agua, suscrita por los diputados Vanessa López Carrillo y Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de protección a los jornaleros agrícolas indígenas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 7 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de responsabilidad penal de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda respecto de delitos cometidos por personas menores de edad, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión de indicadores de contaminación ambiental y de desastres naturales en la medición de la pobreza, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por las diputadas Mónica Elizabeth Sandoval Hernández y Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de prevención y atención al suicidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de la alerta de violencia de género, a cargo de la diputada Anayeli Muñoz Moreno, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga las fracciones I y II del artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de secreto bancario, a cargo del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Educación, en materia de uniformes neutros, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda para jóvenes, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción de colegiaturas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con las instituciones públicas que conforman el sector salud, efectúe todas las acciones necesarias a fin de que las y los pacientes con hipertensión pulmonar cuenten con acceso oportuno, continuo y equita-

tivo a los tratamientos establecidos en el protocolo técnico de hipertensión pulmonar primaria, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las autoridades del municipio de Sayula, en el estado de Jalisco y a la titular de la Secretaría de Cultura del estado de Jalisco para que, en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se garantice la seguridad y protección del patrimonio que data de hace 479 años, propiciando con ello la seguridad de las y los ciudadanos, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la SHCP, a destinar los recursos obtenidos del impuesto a videojuegos a programas de fomento de disciplinas culturales y deportivas, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a Capufe y a la SICT, conforme a sus atribuciones realicen acciones de mantenimiento, conservación, retiro de escombros y se coloque la señalética correspondiente en la autopista Barranca Larga-Ventanilla, del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Carmelo Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Congreso de Baja California, al Tribunal Superior de Justicia del estado de Baja California y al Gobierno del estado de Baja California, a que conjuntamente emitan un plan para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del TecNM, a establecer mesas de diálogo incluyente con la comunidad tecnológica y a privilegiar mecanismos de resolución pacífica de conflictos, a cargo de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Arte y Cultura del estado de Puebla, a que la Orquesta Sinfónica del estado regrese a su sede, el Auditorio de la Reforma, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar una auditoría técnica y financiera respecto al costo operativo del programa Agua del Bienestar y se solicita a la ASF, a que considere la inclusión en su programa anual de auditorías para el siguiente ejercicio fiscal, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, a informar a la opinión pública sobre la situación actual de las presas en México y a presentar un plan integral de aseguramiento del abastecimiento de agua, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a elaborar e implementar un protocolo de actuación que permita la detección oportuna de posibles casos de maltrato infantil, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas que aún no cuentan con Fiscalías especializadas en la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, procedan a la creación de dichas instancias en sus respectivas entidades, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a que se imparta e incluya en los planes y programas de estudio la educación ambiental, tal como se señala en el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de diversas entidades federativas, a suscribir un convenio de colaboración con el gobierno federal mediante el cual se garantice la universalidad de la pensión para personas con discapacidad permanente, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Torreón Coahuila, a remitir al Cabildo el expediente completo del procedimiento de licitación y el dictamen de emisión de fallo relativo a la concesión del servicio de limpieza pública, a cargo del dipu-

tado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas urgentes para prevenir, investigar y erradicar las desapariciones de niñas, niños y adolescentes en México, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Sectur, para que, a través del Fonart, a realizar las gestiones necesarias para establecer puntos de venta al interior de las zonas comerciales de los aeropuertos del país y terminales de autobuses con objeto de apoyar a las y los artesanos mexicanos, suscrito por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Turismo.

Efemérides

Con motivo del 10 noviembre, en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 12 de noviembre, conmemorando el natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 12 de noviembre, en conmemoración del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 14 de noviembre, en conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea con el propósito de reconocer la riqueza y diversidad de nuestra nación la Cámara de Diputados, en sus sesiones plenarias, otorga la palabra a ciudadanas y ciudadanos quienes personalmente dirigen mensajes en sus lenguas originarias.

En esta ocasión contamos con la presencia de la ciudadana Casimira Vargas, originaria de Santa Ana Tzacuala, Acaxochitlán, Hidalgo, hablante de lengua náhuatl. Formada profesionalmente en la carrera de enfermería, Casimira aplica actualmente sus conocimientos y vocación en el servicio público, trabajando en el programa federal Salud Casa por Casa, en la Región 7 de Tulancingo, Hidalgo.

Para Casimira, cada jornada de trabajo es una fuente inagotable de crecimiento personal y profesional. El contacto diario con los adultos mayores y en su comunidad no solo nutre su experiencia como enfermera, sino también le brinda valiosos aprendizajes y la reafirma su compromiso como servidora de la salud. Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Casimira Vargas Vargas, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Casimira Vargas Vargas (Habla en náhuatl): Buenos días a todos los presentes, mi nombre es Casimira Vargas Vargas, soy originaria de la comunidad indígena náhuatl Santa Ana Tzacuala, Acaxochitlán, Hidalgo, la casa de El Señor Amarillo.

Soy licenciada en enfermería y actualmente formo parte del programa federal Salud Casa por Casa. Hablar en mi lengua materna indígena náhuatl es un gran regalo y un privilegio que mis padres me heredaron y gracias a ello puedo ayudar a quien lo necesita, brindando orientación de acuerdo con sus necesidades, proporcionando información y atención de calidad, y logrando así que los beneficiarios del programa se sientan en confianza.

Las lenguas indígenas conservan identidad, cultura, saberes ancestrales y las formas de vida de cada pueblo y comunidad indígena. Es importante reconocer las lenguas y darle la importancia a quien la habla y la interpreta.

Debemos respetar, reconocer y promover las lenguas indígenas como: identidad y pertenencia, herencia y memoria, forma de concebir y entender el mundo, saber ancestral.

Las lenguas indígenas son nuestro principal canal para transmitir a nuestros hermanos la preservación de nuestras tradiciones, conocimientos antiguos, modernos y valores, de generación en generación.

En estos tiempos, hablar, entender y escribir nuestras lenguas indígenas es parte de nuestro extenso patrimonio cultural. Es por eso que la lucha debe ser constante y seguir con más fuerza para evitar la pérdida total de nuestros idiomas. Si permitimos su extinción, se irán con ellos el cono-

cimiento y entendimiento del mundo, además de la pérdida de la identidad social y cultural.

A pesar de la revitalización que se ha estado ejecutando, aún hay tareas pendientes, sobre todo en el sistema educativo. Las políticas públicas no son suficientes para proteger a los pueblos y a las comunidades indígenas. Necesitamos de manera urgente que se implementen más proyectos que garanticen los accesos a la salud, educación y justicia en lenguas indígenas, para así lograr verdaderamente la inclusión resiliente.

Y, por último, si no es mucho pedir, como mujer indígena náhuatl de Santa Ana Tzacuala, y desde este lugar en el que me encuentro, hablo en nombre de todos mis hermanos indígenas: No a la discriminación de las lenguas indígenas. No a la pérdida de la lengua. No al daño de la identidad. Sí a la herencia y a la memoria. Sí a la preservación y valoración de las lenguas indígenas de formas oral y escrita.

Hablar en lengua indígena es un orgullo, y más si es para ayudar y aportar a nuestros hermanos, nunca jamás para humillar a nadie. Sigamos hablando, escribiendo, transmitiendo y defendiendo nuestras lenguas indígenas en todos los sentidos, cada uno desde sus trincheras. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias. Agradecemos la presencia de la ciudadana Casimira Vargas Vargas.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE JOSÉ BRICIO LÓPEZ RABADÁN,
HERMANO DE LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ
RABADÁN, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de continuar, esta Presidencia informa a la asamblea que el día de ayer falleció el hermano de la presidenta Kenia López Rabadán, José Bricio López Rabadán. Acompañamos en esta situación a nuestra presidenta y solicitamos a la asamblea ponernos de pie para otorgar un minuto de silencio en esa memoria. Acabamos este minuto y de inmediato atiendo la petición de diputados del PT. Todos de pie por favor.

(Minuto de silencio)

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL,
LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado José Luis, del Partido del Trabajo, ¿con qué objeto?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Para solicitar por su conducto un minuto de silencio, no sin antes comentar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ofrece a la familia López Rabadán y a nuestra estimada presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados un sincero conduelo, una sincera condolencia a nombre de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Asimismo, nuestro entrañable compañero Leobardo Alcántara Martínez, ex diputado federal del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura, 2021-2024, murió el pasado domingo 9 de noviembre. Dirigente del PT de Sinaloa por 13 años, compañero, amigo de todos y cada uno de nosotros. Por esta razón solicitamos, por su conducto, se ofrezca un minuto de silencio para el compañero Leobardo Alcántara Martínez.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, esta Presidencia recuerda a Leobardo, fue compañero nuestro en la legislatura pasada. Lamentamos su pérdida y nos unimos a esta pena que embarga a su familia y a su partido, y se concede el minuto de silencio. Se pide a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Me ha solicitado la palabra la diputada Araceli Mendoza. Adelante, diputada. Sonido en la curul de la diputada Araceli Mendoza.

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Sí, diputado presidente, es para hablar sobre lo acontecido en mi municipio, en Uruapan, Michoacán, con respecto al presidente Carlos Manzo, si usted me lo permite, por favor, allá, de aquel lado, con ustedes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, esta Presidencia reconoce la situación extraordinaria a la que usted se refiere y no tiene inconveniente en, justamente por ser una situación que todos hemos lamentado en esta asamblea, que usted siendo de esa región pueda

usar la tribuna durante cinco minutos. Adelante, por favor, diputada.

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Con su permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias (desde la curul): Muchas gracias por esta intervención, diputado. A mi líder, Carlos Manzo, el gobierno lo abandonó como a millones de mexicanos. Él que siempre se preocupó por su pueblo, no encontró apoyo de nadie para dar continuidad y respuesta a las personas que solicitaban su ayuda.

En enero del 2022 me acerqué al licenciado Carlos Manzo para unirme al Movimiento del Sombrero que él encabezaba. Me acerqué, ya que vi en él un líder diferente a todo político que en mi vida había conocido. No dudó en abrirme las puertas y darme el arropo, mostrando así... –Perdón, es que acaba de pasar, hoy cumple nueve días, hoy es su último día del novenario.– Mostrando así su gran sensibilidad y humanidad que lo caracterizaba, sobre todo, apoyando a las mujeres.

Hijo del señor Juan Manzo, luchador social, y de la señora Diana Rodríguez. Desde muy pequeño realizaba colectas para ayudar a sus compañeros en el colegio que habían sufrido algún accidente.

De igual manera, desarrolló una gran afición por los escenarios y la oratoria. A los 15 años inicia su vida política e ingresa al Frente Juvenil Revolucionario, sorprendiendo a muchos por sus ideas, la manera de ver y resolver los problemas de la gente.

Posteriormente sale del PRI en el 2018, para buscar la primera candidatura independiente como diputado federal en Uruapan, donde no ganó. En el año 2021, Morena lo invita a participar como candidato externo y lograr ser diputado federal.

Tenía mucho potencial como ser humano y líder social. Él sabía realmente que el poder tenía que regresar al pueblo. Atendió gestiones de salud a través de sus Farmacias Gratuitas del Sombrero y su mesita de atención ciudadana donde dio respuesta a miles de ciudadanos.

Formó también un grupo de voluntarios denominado La Guardia Ciudadana del Sombrero, con la cual se luchaba

en contra de las corporaciones de policías y tránsitos, que se dedicaban a robar y extorsionar a los ciudadanos, sobre todo, en las entradas y salidas de Uruapan.

Así, como a hacer jornadas donde se repartían despensas, mochilas, juguetes, alimentos, como meriendas en las colonias más vulnerables de la ciudad. Los rondines de vigilancia y muchas obras más que fueron su sello de trabajo transparente, sin corrupción y siempre dándolo todo por los demás.

En el año 2024, busca la alcaldía de la ciudad de Uruapan, derrotando a su competencia con una votación histórica en el municipio, obteniendo, además, dos diputaciones locales y una federal que es la que yo encabezo.

A un año y meses del gobierno independiente, juntos, los del Sombrero, logramos más por todo el distrito, manejando el recurso con toda la transparencia, donde parte de nuestro salario como diputados se sumó a este esfuerzo, siendo así una forma de dar respuesta a quienes nos brindaron su confianza en las urnas y proyectando nuestro movimiento a nivel nacional, incluso despertando simpatías ya a nivel internacional.

Desafortunadamente, esta manera de trabajar despertó en organizaciones criminales, políticos y adversarios, celos y envidia por el crecimiento y la popularidad de Carlos Manzo. Se afectaban sus intereses oscuros y la pérdida del poder.

Por lo tanto, lo más fácil fue mandarlo a eliminar, quitarlo del mapa, pero se llevaron una gran sorpresa, primero, al convertir a Carlos Manzo en un héroe nacional e internacional y despertar el tigre dormido, como él tanto lo decía, ese tigre que ruge por sed de justicia y por la verdadera transformación.

Despertaron ahora sí a los mexicanos, quisieron matar el legado de que él sería el próximo gobernador de Michoacán y futuro presidente de México. Les aterraba que eso sucediera, ya que el pueblo recibió de Carlos Manzo la fuerza y el valor y la conciencia de cómo queríamos ser gobernados. Ser gobernados con seguridad, con paz, con tranquilidad y confianza por tener un mundo mejor para nosotros y nuestros descendientes.

Así es que váyanse despidiendo poco a poco de los lujos del poder, de las tranzas y la corrupción que a todas luces brilla, porque ahora nos toca a nosotros, a los del Movimiento del Sombrero apoyar ese legado, esa lucha con su esposa Grecia Quiroz, que encabeza este gran movimiento.

México, apoyemos a Grecia Quiroz, no la podemos dejar sola. Les recuerdo que el Sombrero no es un accesorio, es un ideal. Viva el movimiento independiente. Viva el mejor presidente de México, Carlos Manzo, Viva la sombreriza. Viva México. Y no daremos ni un paso atrás, ni un paso atrás y ningún paso atrás, porque seguiremos trabajando pésele a quien le pese. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Araceli Mendoza.

La diputada Guadalupe Araceli Mendoza Arias: Gracias. Nada más quiero dar las gracias a todas esas personas que se reúnen para hacer esas marchas pacíficas en todo el país, porque no nada más es en el municipio, es en todo el país.

Viene una muy grande para el día 15 aquí en el Zócalo y les queremos pedir de favor, todos los del Movimiento del Sombrero, que como bien su palabra lo dice son marchas pacíficas. Los exhortamos a que sigan siendo de esa manera, con toda la tranquilidad del mundo, así como lo hubiera querido nuestro presidente Carlos Manzo. Muchas gracias.

MINUTO DE APLAUSOS

EN RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE
BALONCESTO FUERZA REGIA, POR HABER
LOGRADO SU SEXTO CAMPEONATO EN LA LIGA
NACIONAL DE BALONCESTO PROFESIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Araceli. La diputada Anita me ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto?

La diputada Ana Isabel González González (desde la curul): Gracias, presidente. Para solicitar un minuto de aplausos en cuestión deportiva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González (desde la curul): Gracias. con su permiso, diputado presidente. El día de ayer, en La Sultana del Norte, tierra de su servidora, se llevó a cabo el quinto juego de la gran final de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional, donde el equipo Fuerza Regia, de donde soy originaria, logra su sexto campeonato, convirtiéndose en el equipo más ganador en el tema del baloncesto profesional de nuestro país.

Es para mí muy importante solicitar el día de hoy un minuto de aplausos en reconocimiento a la labor no solamente que se hace en la duela con este triunfo y con esta cantidad de triunfos al llegar al seis estrellas, sino también en la labor que el equipo hace de manera de responsabilidad social.

Presidente, le comparto a cada una y a cada uno de mis compañeros que hemos trabajado de la mano para llevar también a diferentes escuelas y planteles escolares este deporte tan bello, que es el basquetbol, para seguir impulsando hoy que tanto necesitamos en la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes el deporte en materia de actividad física, en materia de salud mental y también, hay que decirlo, en materia de prevención de adicciones.

Así que el día de hoy, si me lo permite, presidente, le solicito de la manera más atenta a esta soberanía un minuto de aplausos por este campeonato que se logra en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional, que el equipo Fuerza Regia al ganar su quinto partido ante el equipo de los Diablos Rojos. Y, como siempre lo he dicho, el deporte, siempre el deporte. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de aplausos. Le pido a todos ponerse de pie.

(Minuto de aplausos)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, correspon-

diente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cinco minutos del martes cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada el día de hoy martes cuatro de noviembre, se determinó que al inicio de esta sesión se concedieran cuatro minutos de silencio: el primero, en memoria de Carlos Alberto Manzo Rodríguez, quien fuera alcalde de Uruapan, estado de Michoacán, acaecido recientemente; el segundo, a solicitud del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, en memoria de Francisco Rojas Gutiérrez, quien fuera diputado federal; el tercero con motivo del sensible fallecimiento de la señorita Elena Sánchez Algarín, quien fuera funcionaria de esta Cámara de Diputados durante cincuenta años; y el cuarto, en memoria de las víctimas acaecidas en el incendio de una tienda de conveniencia en Hermosillo, estado de Sonora. La Presidencia, invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por cada petición.

(Se guarda un minuto de silencio por cada petición).

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la Tribuna, al ciudadano Vladimir Nolasco Torres, hablante de la lengua náhuatl.

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones vespertina del martes veintiocho de octubre, y del miércoles veintinueve de octubre del año en curso, respectivamente, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Se modifica el trámite para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen; y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar se precise la modificación de trámite de la iniciativa mencionada con antelación. La Presidencia aclara que el turno anunciado es el correcto.

b) De la diputada y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos seis y once de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de fomento de la cultura organizacional de pueblos indígenas y afromexicanos en la integración cooperativa; y

- Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción cuatro del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de dos mil veinticinco; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinticuatro; y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de septiembre de dos mil veinticinco, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de las Mujeres, por la que remite la versión electrónica e impresa del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que incluye los anexos correspondientes al Anexo Transversal Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del periodo julio-septiembre de dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en materia de promoción de la lectura en entornos digitales. Se turna a las comisiones Unidas de Educación, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

g) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación. Se turna a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

h) Del Congreso del Estado de Morelos, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo noventa y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

i) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona la fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Mely Romero Celis, Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, todos del Partido Revolucionario Institucional.

- Por el que se adiciona una fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas por la compra de bicicletas eléctricas, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Partido Acción Nacional.

- Por el que se adiciona una fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducciones a personas físicas por la compra de vehículos híbridos o eléctricos, presentada por el senador Agustín Dorantes Lámbarri, del Partido Acción Nacional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Comunicación de la Mesa Directiva y declaratoria de publicidad de dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyec-

to de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis, se encuentra publicado en la Gaceta parlamentaria, y disponible en las tabletas de las curules de las y los legisladores, por lo que se formaliza lo establecido en la Regla Segunda del Acuerdo aprobado, por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del mismo; y se cumple con la declaratoria de publicidad, conforme al artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Discusión del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis.

La Presidencia, en términos de la Regla Tercera, numeral dos, del Acuerdo por el que se definen las Reglas para la discusión y votación del presente dictamen, concede el uso de la palabra para fundamentarlo, en nombre de la Comisión, a la diputada Marilyn Gómez Pozos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a los diputados:

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ambos para manifestar su respaldo a la moción suspensiva presentada por el diputado Abramo Masso.

En votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

De conformidad con lo establecido en el numeral tres de la Regla Tercera del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen, la Presidencia

concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Eduardo Gaona Domínguez, y Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, ambos de Movimiento Ciudadano; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; Oscar Bautista Villegas, y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Silvia Patricia Jiménez Delgado, y Paulo Gonzalo Martínez López, ambos del Partido Acción Nacional; y Rafaela Vianey García Romero, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada García Romero, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en términos de la Regla Tercera del multicitado Acuerdo, la Presidencia informa que se abrirán tres rondas de intervenciones de seis oradores para hablar en contra o a favor.

Primera ronda de la discusión en lo general.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional; en pro Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena; en contra Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano;

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

En pro Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; en contra Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Carlos Ignacio Mier Bañuelos, de Morena; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional; y

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En pro Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, de Morena.

Segunda ronda de la discusión en lo general.

En la segunda ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra David Alejandro Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional; en pro César Agustín Hernández Pérez, de Morena; en contra Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; en pro Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo; en contra Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar moción de orden.

En pro Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y en pro Flor de María Espoza Torres, de Morena.

Tercera ronda de la discusión en lo general.

En la tercera ronda de intervenciones, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar: en contra Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena; en contra Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo; en contra Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional; en pro Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena; en contra Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alejandro Pérez Cuellar, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; y en pro Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular, la totalidad del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis; así como a la totalidad de los Anexos.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y ocho votos a favor, y ciento treinta y tres en contra, se aprueba en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Receso.

A las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, la Presidencia, declara un receso y cita para reanudar la sesión, el día de mañana miércoles cinco de noviembre de dos mil veinticinco, a las nueve horas.

Reanudación de la sesión.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

A las nueve horas con veintitrés minutos, del miércoles cinco de noviembre de dos mil veinticinco, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la discusión en lo particular del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y los diputados:

- Mónica Angélica Álvarez Nemer, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, invita a la Asamblea a ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en Tribuna.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Celia Esther Fonseca Galicia, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Raúl Álvarez Villaseñor, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la banca del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano,

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para hacer comentarios relativos a la propuesta de modificación.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Víctor Hugo Lobo Román, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Paola Milagros Espinosa Sánchez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ruth Maricela Silva Andraca, del Partido Verde Ecologista de México.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

Quién, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia, invita a la Asamblea a ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en tribuna.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Isabel Rodríguez Heredia, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Anabel Acosta Islas, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Jesús Antonio Nader Nasrallah, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Leticia Farfán Vázquez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Desde su curul, interviene el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.
- Francisco Pelayo Covarrubias, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - José Antonio López Ruíz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Dolores Padierna Luna, vicecoordinadora de la bancada de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

- Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Merilyn Gómez Pozos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Pablo Vázquez Ahued, vicecoordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, y Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de la misma fracción parlamentaria, para solicitar moción de orden.

- Samantha Margarita Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Luis Hernández Pérez, del Partido Verde Ecológico de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, invita a la Asamblea a ajustarse al tiempo otorgado para las intervenciones en tribuna.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al artículo ciento veintitrés del Código Penal Federal. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referen-

cia. Durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Elena Edith Segura Trejo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jonathan Puertos Chimalhua, del Partido Verde Ecológico de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Roberto Armando Albores Gleason, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Daniel Andrade Zurutuza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Nubia Iris Castillo Medina, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María Luisa Mendoza Mondragón, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Dolores Padierna Luna, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, para responder alusiones personales.

- Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jéssica Saiden Quiroz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Iván Marín Rangel, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

- Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Graciela Domínguez Nava, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Dolores Padierna Luna, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, para solicitar moción de orden, así como para solicitar moción de ilustración respecto a los artículos cuarenta y ciento treinta de nuestra Carta Magna; Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, respecto a los artículos veinticuatro, y sesenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia informa que se concederán dichas solicitudes, una vez concluida la intervención del diputado Farías Bailón, toda vez que ya se encuentra en tribuna; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar mo-

ción de orden; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Vázquez Ahued, vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ambos para hacer comentarios relativos al desarrollo de la presente sesión.

La Presidencia, a solicitud de la diputada Padierna Luna, instruye a la Secretaría, dar lectura a los artículos cuarenta, y ciento treinta; y a solicitud del diputado Döring Casar, a los artículos veinticuatro y sesenta y uno, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, interviene el diputado Yerico Abrahamo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

- Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, para responder a alusiones personales.

- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia de la diputada Paulina Rubio Fernández

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Mario Íñiguez Franco, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y Dolores Padierna Luna, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, para solicitar moción de orden.

- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Vázquez Ahued, vicecoordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano; y Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para solicitar moción de orden.

- Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional; Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar moción de orden y de igual forma, estos últimos dos, para pedir a la Presidencia se otorgue un receso para que los coordinadores sostengan una reunión para abordar el desarrollo de la presente sesión.

Receso.

La Presidencia decreta un receso a las veinte horas con un minuto.

Reanudación de la sesión.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

A las veintiún horas con ocho minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia hace saber a la Asamblea, los acuerdos alcanzados por la Junta de Coordinación Política, derivado de los hechos que alteraron el orden de la presente sesión, a saber:

- El primer acuerdo, es solicitarle al Pleno evitar las alusiones.
- El segundo acuerdo, es que la moción de orden será solventada por los coordinadores y la coordinadora de los Grupos Parlamentarios.
- El tercer acuerdo, es que la moción de ilustración será procesada en el tiempo que tenga cada orador y cada oradora.
- El cuarto acuerdo, es que se solicita a todos los Grupos Parlamentarios a no denostar con imágenes de personas en este Pleno.
- El quinto acuerdo, es no invadir los espacios físicos de otros Grupos Parlamentarios.
- El sexto acuerdo, es solicitar a las y los legisladores amablemente, podamos escucharnos todas y todos con respeto.
- El séptimo acuerdo, es procurar un ambiente de respeto para evitar en lo factible futuros recesos de esta sesión tan importante para nuestro país.
- El octavo y último acuerdo que se notifica a las y los legisladores, es solicitar amablemente a los Grupos Parlamentarios se dirijan con respeto a la Mesa Directiva.

En consecuencia, invita a las legisladoras y legisladores a continuar con el debido desarrollo de esta sesión.

- Juana Acosta Trujillo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia hace un llamado al respeto entre las y los legisladores e instruye el retiro de las expresiones audiovisuales exhibidas; asimismo, solicita a las personas que no sean legisladoras ni legisladores abandonen el Recinto, a fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Desde su curul, interviene el diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar moción de orden.

- Liliana Ortiz Pérez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Diana Castillo Gabino, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Amalia Moya Bastón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Greycy Marian Durán Alarcón, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Miguel Ángel Sánchez Rivera, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Giselle Yunueen Arellano Ávila, de Morena, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Martha Aracely Cruz Jiménez, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido

Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Carmelo Cruz Mendoza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Luis Orlando Quiroga Treviño, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Luisa del Muro García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Merary Villegas Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Rosalía León Rosas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Alma Rosa de la Vega Vargas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Patricia Galindo Alarcón, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia, que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• María Magdalena Rosales Cruz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Olga Lidia Herrera Natividad, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Leide Avilés Domínguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Jesús Roberto Corral Ordóñez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gabino Morales Mendoza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Irma Juan Carlos, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Teresa Ginez Serrano, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

• Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Francisco Javier Velázquez Vallejo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Blanca Leticia Gutiérrez Garza, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Lucero Higareda Segura, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Alfonso Rubalcava Jiménez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gabriela Benavides Covos, del Partido Verde Ecológico de México. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional; en pro Eruviel Ávila Villegas, del Partido Verde Ecológico de México; en contra Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, en pro José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo; en contra César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Zenyazen Roberto Escobar García, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y, de la misma manera, se acepta y se incorpora al texto del proyecto, para su votación nominal.

- Merilyn Gómez Pozos, de Morena.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Yericó Abramo Maso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena; en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; en pro Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; en contra Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Partido Acción Nacional; y en pro Pedro Miguel Haces Barba, de Morena; y Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación y de la misma manera, se

aceptan y se incorporan al texto del proyecto, para su votación nominal.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hernando Castañeda Córdova, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Margarita Corro Mendoza, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Hilda Araceli Brown Figueredo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Fernando Vilchis Contreras, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gilberto Herrera Ruiz, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que todas las reservas que hayan sido registradas y no desahogadas en Tribuna, se insertarán íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por trescientos cincuenta y cinco votos a favor, y ciento treinta y dos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la Regla Séptima del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, ordena que antes de que se remita el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis al Ejecutivo Federal, se realicen solo las adecuaciones de estilo, formatos de presentación de cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, las cuales deberán estar en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por esta Asamblea.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis.

Comunicaciones de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita, de conformidad con el artículo treinta y seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, modificar el orden del día de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:

- Intervención en lengua indígena;
- Comunicaciones oficiales;
- Acuerdos de los órganos de gobierno en previsión;
- Discusión y, en su caso, votación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, presentado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos;

- Discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los "Doscientos Años del inicio de los trabajos para establecer las Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa", con dispensa de trámites.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día; y en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen con relación a las características de una moneda conmemorativa de los "Doscientos Años del inicio de los trabajos para establecer las Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa", se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictamen.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los "Doscientos Años del inicio de los trabajos para establecer las Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa".

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los "Doscientos Años del inicio de los trabajos para establecer las Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa". Se devuelve al Senado de

la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la comunicación del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional, por la que informa su reincorporación a las actividades legislativas, a partir del ocho de noviembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cinco horas con cincuenta y seis minutos del jueves seis de noviembre del año en curso, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes once de noviembre de dos mil veinticinco, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Antes de consultar a la diputada Margarita Zavala, quien ha solicitado el uso de la palabra, esta Presidencia saluda a Cecilia Hernández Girón y Consuelo Gutiérrez Pérez, par-

teras, representantes del estado de Chiapas, del municipio de Tenejapa, y del pueblo Nuevo Sitalá, invitadas por el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán. Sean bienvenidas a esta honorable Cámara de Diputados, muy, muy bienvenidas. Diputada Margarita Zavala, con qué objeto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Nada más para solidarizarnos como grupo parlamentario...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con qué objeto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): ...con la diputada Araceli Mendoza. En solidaridad, nada más, con la diputada Araceli Mendoza, que es compañera nuestra, ante el fallecimiento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, eso sería poner ese asunto a discusión o debate, y no está a debate. U otorgarles a otros diputados que quisieran hacer uso de la palabra sobre este tema. Esta Presidencia consideró que era una solicitud extraordinaria la de la diputada Araceli, y seguro estoy de que cualquier grupo parlamentario podrá encontrar los cauces conducentes para expresar lo que tengan a consideración sobre lo que la diputada acaba de señalar.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de las diputadas Leonor Noyola Cervantes, María del Rosario Orozco Caballero, y de los diputados Juan Antonio González Hernández y Sergio Gil Rullán solicitudes de retiro de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada Leonor Noyola Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecolo-

gista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted, de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a efecto de que sea retirada del trámite legislativo la siguiente iniciativa:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Lo anterior, con el propósito de realizar los ajustes necesarios al contenido de la propuesta, a fin de presentarla nuevamente en una versión actualizada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención y apoyo a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2025.— Diputada Leonor Noyola Cervantes (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado Presidenta:

Sirva este conducto para extenderle un cordial saludo al tiempo que me permito solicitar a usted atentamente y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de vivienda adecuada, publicada en la Gaceta Parlamentaria en fecha 9 de septiembre de 2025.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Sin más que agregar, le agradezco de antemano su atención al presente y le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2025.— Diputada María del Rosario Orozco Caballero (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Envío a usted un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho este medio para solicitar de manera atenta su intervención, con motivo de una iniciativa que presente ante tribuna el pasado 17 de septiembre del año en curso que reforma el artículo 39, numeral 2, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar el nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación por Comisión de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; solicito se retire.

Sin otro particular, agradezco su apoyo y, reitero mi agradecimiento.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2025.— Diputado Juan Antonio González Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio le envío un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para solicitarle que con fundamento en lo establecido en el artículo 77, numeral 2, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley de la Guardia Nacional, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente: LXVI/ISPR-47/152363, del día 27 de agosto de 2025.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de noviembre de 2025.— Diputado Sergio Gil Rullán (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La Auditoría Superior de la Federación remite el Informe individual de auditoría número 31, "Gestión Financiera", correspondiente a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024.

«Auditoría Superior de la Federación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1, 2, 3, 5, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF); y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación (RIASF), llevó a cabo la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Como resultado de dicha revisión, en términos de lo dispuesto en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la CPEUM; 4, fracción XXII, 5, 35, 37 y 89, fracción XVII, de la LFRCF; y 7, fracción VII, del RIASF, este Órgano Técnico de Fiscalización presentó a la Cámara de Diputados, la segunda entrega, de los Informes Individuales de Auditoría (IIA) correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, los cuales son de carácter público y se encuentran disponibles en la página de internet de la ASF: www.asf.gob.mx.

En virtud de lo anterior, y conforme a lo estipulado en los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la CPEUM; 15, 39, primer párrafo, 40, fracciones I y II, y 42, segundo párrafo, de la LFRCF, remito a usted anexo al presente, las cédulas que contienen el código QR que permite acceder en el sitio web de la ASF de manera directa y segura a la versión digital de los IIA que se enlistan a continuación:

Número: 31

Título: Gestión Financiera

Con este acto, de conformidad con el artículo 39 de la LFRCF, las acciones y recomendaciones que, en su caso, contengan los IIA arriba enlistados quedan formalmente promovidas y notificadas, por lo que, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción de este oficio, debe presentar la información y realizar las consideraciones que estime pertinentes.

Para tal efecto, respetuosamente se solicita que el oficio de respuesta que se presente ante la oficialía de partes de la ASF ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México o por correo certificado sea remitido de manera individualizada por cada acción o recomendación notificada. En dicho oficio, debe especificarse en el asunto el número de la acción o recomendación con la cual se relaciona la respuesta, con el fin de agilizar su análisis y tratamiento por parte de las áreas competentes de la ASF. Asimismo, la información anexa que se remita deberá estar identificada con la clave de la acción o recomendación correspondiente, encontrarse debidamente certificada y, siempre que sea posible, adjuntarse en formato electrónico. En este caso, le agradeceremos tomar las medidas pertinentes para garantizar su integridad, minimizando la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos los medios electrónicos remitidos durante su traslado debido a la fragilidad de los dispositivos electrónicos utilizados.

Lo anterior permitirá a la ASF identificar, registrar y analizar con convicción plena la información que resulte pertinente para la emisión del pronunciamiento al que se refiere el artículo 41 de la LFRCF, y comunicar a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el estado que guarda la solventación de las observaciones formuladas a esa entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 38, segundo párrafo, de la citada ley.

En ese sentido y con el propósito de coadyuvar a que las entidades fiscalizadas realicen un adecuado seguimiento de las acciones y recomendaciones derivadas del proceso de fiscalización superior, se pone a su disposición el documento denominado “Guía para el Seguimiento de las Acciones y Recomendaciones”, el cual puede consultarse en la página de internet de esta institución, en la liga de acce-

so siguiente: https://www.asf.gob.mx/uploads/11763_Guia_ASF/guiaseguimiento.pdf

Es importante señalar que, en términos del artículo 79, fracción II, tercer párrafo, de la CPEUM y 11 de la LFRCF, la negativa a entregar información a la ASF, así como cualquier acto de simulación que se presente para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Reitero a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2025.— Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo (rúbrica), titular de la Auditoría Superior de la Federación.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

MINUTAS

SE DECLARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las minutas que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el día 12 de octubre de cada año, como Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-1P-08

POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA NACIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA.

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el día 12 de octubre de cada año, como Día de la Nación Pluricultural y Multiétnica.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga el decreto que declara el 12 de octubre de cada año, como el Día de la Nación Pluricultural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2020.

Tercero. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como las entidades federativas y los municipios con apego a la división de poderes y respeto a su ámbito competencial organizarán, convocarán y coordinarán la participación institucional y ciudadana con motivo de la celebración de esta efeméride.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tórnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. Continúe.

SE DECLARA EL DÍA 19 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el día 19 de marzo de cada año, como el Día de la Actualización Docente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-1P-09

POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 19 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DE LA ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el día 19 de marzo de cada año, como el Día de la Actualización Docente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tórnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE DECLARA EL DÍA 18 DE MAYO DE CADA AÑO
COMO EL DÍA NACIONAL DEL GOBIERNO DIGITAL

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa
Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a us-
tedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el
que se declara el día 18 de mayo de cada año, como el
Día Nacional del Gobierno Digital**, aprobado por el Se-
nado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora María Mar-
tina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-1P-10

**POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 18 DE MAYO
DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DEL
GOBIERNO DIGITAL**

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión decla-
ra el día 18 de mayo de cada año, como el Día Nacional del
Gobierno Digital.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguien-
te de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de
México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo
Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rú-
brica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Térnese a la Comisión de Gobernación y Población,
para dictamen.

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA
DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123
CONSTITUCIONAL, Y LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Di-
rectiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a us-
tedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el
que se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley Federal de
los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria
del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y se
adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Res-
ponsabilidades Administrativas**, aprobado por el Senado
de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 5 de noviembre de 2025.— Senadora María Marti-
na Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-1P-11

**Por el que se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley Fede-
ral de los Trabajadores al Servicio del Estado, Regla-
mentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucio-
nal, y se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.**

Artículo Primero. Se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley
Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Regla-
mentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional,
para quedar como sigue:

Artículo 69 Bis. Los sindicatos deberán gozar de adecua-
da protección contra todo acto de injerencia por parte de las
personas servidoras públicas en su constitución, funciona-
miento, administración y libre desarrollo de las elecciones
sindicales, las condiciones de elegibilidad, la reelección
y/o la destitución de las directivas de los sindicatos. Cual-

quier contravención a estas disposiciones será considerada falta administrativa grave y sancionada en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se entenderán como acto de injerencia sindical, entre otras, las siguientes conductas:

I. Coaccionar, inducir o amenazar a personas trabajadoras o agremiadas para participar o abstenerse de participar en eventos de campaña sindical, o para votar por una planilla, dirigente o sindicato determinado.

II. Ejercer presión o intimidación jerárquica sobre subordinados para que expresen públicamente su apoyo o rechazo a determinada candidatura sindical.

III. Obligar o condicionar la asistencia a actos, mítines o reuniones sindicales con fines de proselitismo.

IV. Condicionar la prestación de servicios institucionales, apoyos, licencias o permisos laborales a la emisión del voto o apoyo hacia una planilla sindical.

V. Ofrecer beneficios laborales, ascensos, estímulos o promociones a cambio de apoyo o voto sindical.

VI. Negar, suspender o limitar derechos o programas internos, capacitaciones, bonos o reconocimientos como represalia por no apoyar determinada opción sindical.

VII. Utilizar programas institucionales o apoyos sociales para inducir o coaccionar el voto sindical.

VIII. Destinar, utilizar o permitir el uso de fondos, bienes, servicios o personal institucional para favorecer o perjudicar a determinada planilla, corriente o dirigencia sindical.

IX. Difundir propaganda, mensajes o material institucional que promueva o desacredite a una candidatura o grupo sindical.

X. Permitir el uso de instalaciones, vehículos, redes o infraestructura pública para actos de campaña o propaganda sindical.

XI. Proporcionar apoyo o servicios institucionales para actividades de campaña sindical.

XII. Realizar aportaciones o solicitar contribuciones a subordinados para financiar campañas o actividades sindicales.

XIII. Usar recursos o programas institucionales con la finalidad de posicionar o promover ante la base trabajadora a una persona servidora pública o dirigente sindical.

XIV. Negarse sin causa justificada a entregar información solicitada por la autoridad sindical o laboral competente, relacionada con el desarrollo de elecciones o procesos democráticos sindicales.

XV. Omitir colaborar o prestar auxilio en los procesos de verificación, vigilancia o supervisión sindical cuando la autoridad lo requiera.

XVI. Omitir actuar con imparcialidad durante los procesos electorales sindicales, afectando la equidad entre candidaturas.

XVII. Actuar con parcialidad o favorecer públicamente a determinada candidatura.

XVIII. Intervenir indebidamente en la equidad del proceso sindical, alterando la neutralidad institucional.

XIX. Utilizar su cargo para influir en la opinión de las personas trabajadoras, afectando la libertad del voto sindical.

Artículo Segundo. Se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 64 Quáter. Será responsable de injerencia sindical la persona servidora pública que, por sí o por terceros, incurra en las conductas previstas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional o en las leyes equivalentes de las entidades federativas.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los 45 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto y de conformidad con lo previsto en el mismo, las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora María Martina Kantún Can (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del Estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección Civil.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0011/2025 I P.O.**, por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, **para reformar la Ley General de Educación y la Ley General de Protección Civil**, a fin de garantizar entornos escolares más seguros mediante la actualización de directorios de emergencia y la capacitación básica en primeros auxilios al personal educativo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha Resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictámenes/archivosDictámenes/13836.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 21 de octubre de 2025.— Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

LEY DEL CONTRATO DE SEGURO Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del Estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Contrato de Seguro y a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la **iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/0012/2025 I P.O.**, por medio de la cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, **a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley sobre el Contrato de Seguro, así como a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**, en materia de plazos que deben cumplir las empresas aseguradoras, en caso de siniestro. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Así mismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha Resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del H. Congreso del Estado:

<https://www.congresochihuahua2.qob.mx/biblioteca/dictámenes/archivosDictámenes/13838.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 21 de octubre de 2025.— Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (rúbrica), presidente del honorable Congreso del Estado.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del Estado de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XLIX al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso del Estado de México.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Tenemos el honor de dirigirnos a usted para comunicarle que, en sesión realizada en esta fecha, la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México tuvo a bien aprobar iniciativa con proyecto de decreto al Congreso de la Unión, por el que se adiciona la fracción XLIX al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la iniciativa que se adjunta, acompañándose del dictamen legislativo correspondiente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 15 de octubre de 2025.— Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (rúbrica), presidenta; diputada Yesica Yanet Rojas Hernández (rúbrica), secretaria; diputado Alejandro Castro Hernández (rúbrica), secretario; diputada Ruth Salinas Reyes (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

«Congreso de Nuevo León.

Diputado Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de adición a un segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Núm. 137 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 22 de octubre del 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del estado de Nuevo León iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de Salud.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que adiciona el artículo 49 Bis a la Ley General de Salud. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Núm. 138 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 28 de octubre del 2025.— Diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), secretaria; diputada Gabriela Govea López (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se recibió del Congreso del Estado de Tamaulipas, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

«Congreso de Tamaulipas.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso k, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en sesión pública ordinaria celebrada en esta propia fecha, se aprobó el punto de acuerdo No. 66-238, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, acuerda presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona una fracción LXXXII al artículo 3 y un párrafo al artículo 192 de la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Al respecto, se anexa copia del punto de acuerdo de referencia, iniciativa y dictamen, para los efectos correspondientes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Tampico, Tam., 30 de octubre de 2025.— Presidenta de la Mesa Directiva, diputada Eva Araceli Reyes González (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Se recibió solicitud de licencia del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal. Pido a la Secretaría, dar lectura al acuerdo y poner a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

«Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarle, el que suscribe Héctor Alonso de la Garza Villarreal, diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral I del artículo 6, así como del numeral I, fracción III, del artículo 12 y el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal a partir del 11 de noviembre del año en curso y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados ya señalados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2025.— Diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia al diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 12 del estado de Nuevo León, a partir de esta fecha y hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese.

COMUNICACIÓN OFICIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación que remite el ciudadano diputado José Adalberto Vega Regalado.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

«Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, por medio del presente y con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2, el que suscribe, diputado suplente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, comunica a usted su reincorporación al ejercicio del cargo de diputado federal a partir del 11 de noviembre del presente año, en virtud de la licencia concedida por el Pleno en esta fecha al diputado titular Héctor Alfonso de la Garza Villarreal.

Solicito respetuosamente gire sus apreciables instrucciones para que sean realizados los trámites parlamentarios y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2025.— Diputado José Adalberto Vega Regalado (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MÁS DE 35 VÍCTIMAS DE LOS DESASTRES NATURALES SUCEDIDOS EN EL NORTE DE VERACRUZ, HACE UN MES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me ha solicitado la palabra la diputada Claudia Quiñones, entiendo que para pedir un minuto de silencio. Adelante, sonido a la curul 05.

La diputada Claudia Quiñones Garrido (desde la curul): Gracias, presidente. Un minuto de silencio por las más de 35 víctimas de los desastres naturales que hubieron en el norte del estado de Veracruz, que hoy, perdón, ayer 10, el día 10 se cumplió un mes de este desastre natural y de sus más de 35 víctimas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto de silencio. Se pide a la asamblea que puedan ponerse todas y todos de pie.

(Minuto de silencio)

PROPUESTA DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA LXVI LEGISLATURA

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Ética de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra el Comité de Ética de la LXVI Legislatura.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33, 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo señalado en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en los artículos 11 y 12 del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y;

Considerando

I. Que la Cámara de Diputados cuenta con un Comité de Ética, entre cuyas funciones se encuentra el promover el cumplimiento de las disposiciones del Código de Ética, así como la promoción y difusión de los principios de conducta y deberes éticos entre las y los diputados, sus personas colaboradoras e integrantes de los servicios administrativos y parlamentarios de la Cámara; promover la transparencia y publicidad de los principios, valores y deberes de la conducta ética y prevenir la comisión o realización de actos contrarios a la ética por parte de las diputadas y los diputados.

II. Que de una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 33, 34 numeral 1, inciso c) y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Junta de Coordinación Política tiene facultades para proponer al Pleno de la Cámara la integración de la Junta Directiva del Comité de Ética.

III. Que de conformidad con los artículos 11 y 12, numeral 1 del Código de Ética, se propone la integración del Comité de Ética de la Cámara de Diputados, con el objeto de promover el cumplimiento de la observancia de las disposiciones del Código de Ética de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente;

Acuerdo

Primero. Se integra el Comité de Ética de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé	Presidente	Morena
Dip. José Luis Sánchez González	Vicepresidente	Presidente del Comité de Decanos
Dip. Luis Agustín Rodríguez Torres	Secretaría	PAN
Dip. Alejandro Pérez Cuéllar	Secretaría	PVEM
Dip. Leonel Godoy Rangel	Integrante	Comité de Decanos
Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos	Integrante	Comité de Decanos
Dip. José Luis Durán Reveles	Integrante	Comité de Decanos
Dip. Germán Martínez Cázares	Integrante	Comité de Decanos
Dip. Víctor Samuel Palma César	Integrante	Comité de Decanos
Dip. Ivonne Aracely Ortega Pacheco	Integrante	Comité de Decanos
Dip. Sonia Rincón Chanona	Integrante	Morena
Dip. Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Integrante	PAN
VACANTE	Integrante	PVEM
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Integrante	PT
Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez	Integrante	PRI
Dip. Juan Ignacio Samperio Montañó	Integrante	MC

Segundo. Los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del comité serán aprobados por el Comité de Administración.

Tercero. Las provisiones que no estén contempladas en el presente acuerdo, y se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política.

Cuarto. El comité estará en funciones durante la LXVI Legislatura.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Comuníquese a la Mesa Directiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2025.—
Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobado. Comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO
COMO EL DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Talavera. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE
CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL
DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:
Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A
LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO
Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:
Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. *(El dictamen podrá ser*

consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen*

podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TURISMO

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de captura, uso y almacenamiento del dióxido de carbono. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII, al artículo 9 y la fracción VII, al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Antes de cerrar esta primera sesión, del día de hoy, la diputada Patricia Mercado me ha solicitado la palabra, ¿con qué objeto?

La diputada DoraPatricia Mercado Castro (desde la curul): Gracias, presidente. Para informar a este pleno sobre la presentación de datos sobre muertes que ha presentado el Inegi el día de hoy. La quinta causa de muerte en nuestro país son los accidentes, dentro de los accidentes están los hechos viales con consecuencias fatales. Tenemos ya garantizado el derecho a la movilidad segura, garantizada una ley general que enmarca las mejores, digamos, las mejores regulaciones para evitar estas muertes.

El día de hoy sale publicado en el Diario Oficial el nuevo Reglamento del Estado de México y quiero reconocer a la gobernadora Delfina Gómez y al secretario de Movilidad, Sibaja, por este reglamento que sigue con muy buenos reglamentos y regulaciones del gobierno de Jalisco con Pablo Lemus, del gobierno de Nuevo León con Samuel García, del gobierno de Aguascalientes con Teresa Jiménez.

Eso es lo que quería presentar para que todos los diputados y diputadas tomemos en cuenta. Es la quinta causa de muerte y las podemos evitar con buenos reglamentos de tránsito. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Mercado.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (12:18 horas): Se levanta la sesión y se pide a las diputadas y diputados permanecer en el salón de sesiones para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina de esta fecha en modalidad presencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento, a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 39 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 297 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minutos de silencio: 3.
- Minuto de aplausos: 1.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Minutas: 4.
- Iniciativas de los congresos estatales: 6.
- Solicitud de licencia: 1.
- Propuesta de acuerdo de órganos de gobierno: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 10.
- Turno de iniciativa y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 5.

1-PAN, 1-PT, 1-PRI, 1-MC, 1-S/P.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- González González, Ana Isabel (PRI) Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en reconocimiento al equipo de baloncesto Fuerza Regia, por haber logrado su sexto campeonato en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional: 38
- Mendoza Arias, Guadalupe Araceli (S/P) Desde la curul, para hacer uso de la tribuna para referirse al asesinato del presidente municipal de Uruapan, Carlos Manzo: 37
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Desde la curul, para referirse al Informe del INEGI que presenta a los accidentes viales como la quinta causa de muerte: 68
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para expresar las sinceras condolencias de su Grupo Parlamentario a la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, por el fallecimiento de su hermano, y solicitar un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal a la LXV Legislatura, Leobardo Alcántara Martínez, fallecido en días recientes: 36
- Quiñones Garrido, Claudia (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las más de 35 víctimas de los desastres naturales sucedidos en el norte de Veracruz, hace un mes: 65